



POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL Y RECICLAJE DE BUQUES

LOGISCRAP, S.L., es una empresa de servicios dedicada a ofrecer servicios de reciclaje de buques, situada en el recinto portuario del Puerto de la Luz de Las Palmas de Gran Canaria en la isla de Gran Canaria y cuyo ámbito de trabajo responde a la realidad internacional.

En nuestro afán de incrementar la calidad del servicio a nuestros clientes, mejorar nuestro comportamiento ambiental con el entorno y garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y salud laboral para nuestros trabajadores, además de cumplir con todos los requerimientos internacionales para el desguace de buques, hemos implantado un Sistema de Gestión Integrado (SGI) en calidad, medio ambiente, seguridad laboral y reciclaje de buques según las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y ISO 30000 respectivamente, comprometiéndonos a cumplir con todos sus requisitos.

La Dirección es consciente del esfuerzo que ello supone y asume el reto como una vía de cohesión entre los distintos departamentos integrantes de la organización de cara a ofrecer una mejora continua de los servicios que se prestan, protegiendo el Medio Ambiente, la seguridad y salud humana y cumpliendo con los preceptos de la Organización Marítima Internacional sobre reciclaje de buques, además de tener muy presentes los principios que rigen el desarrollo sostenible en todos aquellos aspectos que le atañen.

En consecuencia LOGISCRAP ha asumido el compromiso que se desprende de las siguientes consideraciones:

- Realizar la mayor difusión posible entre nuestros proveedores y clientes de los principios aplicados en nuestra organización en materia de calidad, medio ambiente, prevención de riesgos laborales y reciclaje de buques, invitándoles a ser partícipes de nuestra política.
- Emplear los mecanismos adecuados para evaluar la eficacia del SGI, favoreciendo la calidad de los procesos y servicios que se desempeñan, minimizando su impacto ambiental y contribuyendo a reducir los riesgos laborales, priorizando las medidas de protección colectiva frente a los sistemas de protección individual.
- Cumplir con la legislación vigente, tanto presente como futura, en materia de Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y en lo referido al reciclaje de buques, así como de todos aquellos requisitos que afecten a la prestación de nuestros servicios.
- Unificar esfuerzos a la hora de formar a nuestros trabajadores, de modo que en todo momento respondan favorablemente a las exigencias del SGI, estimulando su participación e implicación.
- Prevenir todas aquellas acciones o pautas en el desguace de buques que puedan suponer una afección o contaminación ambiental y/o una situación de riesgo laboral para el personal propio o ajeno a la organización, poniendo todos los medios que estén a nuestro alcance para ello.
- En base a estos principios estableceremos una serie de objetivos y metas que nos permitan implementar una mejora continua de toda la organización, subsanando las posibles incidencias que pudieran concurrir y aprendiendo de ellas para evitarlas en el futuro.
- Revisaremos de forma continua la calidad de los servicios prestados a clientes y partes interesadas en general como medio para mejorar las relaciones externas y avanzar en eficacia y eficiencia.
- Analizaremos y valoraremos los riesgos laborales de nuestros trabajadores, haciendo que participen activamente mediante el fomento de la comunicación y consulta.
- Revisaremos y actualizaremos esta política conforme la empresa avance o las circunstancias o la legislación así lo requieran

Para conseguir cumplir con todo lo anterior LOGISCRAP pondrá en juego todos los medios que estime necesarios, de forma que se garantice la consecución de los objetivos marcados.

Solo así podremos lograr un adecuado desarrollo corporativo, sustentado en la satisfacción de nuestros clientes, la buena salud y seguridad de todo el equipo de trabajo y la protección del Medio Ambiente.

En Las Palmas de G.C. a 14 de Enero de 2020

D. Jose A. Mancebo Martínez